

**COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO**

La Dirección General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y el comité Ejecutivo del Sindicato Único de trabajadores al Servicio del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (SUTCSEIIO), a través de la Comisión Mixta de Cambios y Reubicaciones.

CONVOCAN:

A los trabajadores sindicalizados con categoría de PROFESOR (A) ASOCIADO (A) B TIEMPO COMPLETO, de los Bachilleratos Integrales Comunitarios, a participar en el proceso ordinario de Cambios, Reubicaciones y Permutas **junio 2025**. El mecanismo de entrega-recepción de la documentación para esta convocatoria será de manera **PRESENCIAL** y se realizará bajo las siguientes:

BASES

Para cambios:

1. Ser personal sindicalizado activo del CSEIIO afiliado al SUTCSEIIO al momento de la emisión de la convocatoria.
2. No contar con actas administrativas con seis meses de anterioridad a la publicación de la presente. Dicha constancia será solicitada a la Lic. Josefina Santiago Santiago, Jefa de la Unidad Jurídica del CSEIIO, al correo electrónico ujuridico@cseiio.edu.mx, con Copia (CC) a los Correos electrónicos dir.academico@cseiio.edu.mx, finanzas@sutcseiio.org.mx, esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.

De contar con actas administrativas no proceden cambios, reubicaciones o permutas.

Nota: La constancia se deberá solicitar el 26 y 27 de junio de 2025 hasta las 15:00 hrs.

3. Existir un espacio a ofertar en el Bachillerato donde desea realizar el cambio (**Ver anexo 1**).
4. Contar con el perfil profesional y desempeñarse en el área de conocimiento que el espacio a ofertar requiera.



5. Contar con 2 semestres (a la fecha de publicación de esta convocatoria) como docente en el bachillerato de adscripción, presentando copia de su oficio de asignación al último centro de trabajo.

6. Entregar la solicitud de cambio dirigida a la Dirección General, con atención al Departamento de Recursos Humanos del Colegio, con copia para el Sindicato. Dicha solicitud será enviada al correo electrónico: recursoshumanos@cseiio.edu.mx, Con copia (CC) al correo electrónico: dir.academico@cseiio.edu.mx, finanzas@sutcseiio.org.mx, esto con la finalidad de corroborar la solicitud del cambio.

7. Entregar la solicitud para la constancia laboral en la que se establezca la antigüedad en el subsistema y la antigüedad en el último centro de trabajo. La petición será dirigida a la Lic. Ana Laura García Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Humanos del CSEIIO, solicitándolo al siguiente correo electrónico: recursoshumanos@cseiio.edu.mx, con copia (CC) a los correos electrónicos: dir.academico@cseiio.edu.mx y finanzas@sutcseiio.org.mx, esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.

Nota: La constancia se deberá solicitar el 26 y 27 de Junio de 2025 hasta las 15:00 hrs.

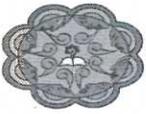
8. Entregar la constancia de desempeño académico, dicha petición deberá ser dirigida al Mtro. Alberto Efraín Morales Avelino, Director de Desarrollo Académico del CSEIIO. Se solicitará al correo electrónico: dir.academico@cseiio.edu.mx, con copia (CC) al correo electrónico: finanzas@sutcseiio.org.mx, esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.

Nota: La constancia se deberá solicitar el 26 y 27 de Junio de 2025 hasta las 15:00 hrs.

9. Entregar la constancia emitida por el Director (a) del Plantel de la participación y entrega de manera oportuna de las planeaciones didácticas, informes de los proyectos a cargo del área correspondiente, dicha constancia deberá indicar si el desempeño es Excelente, Bueno o Regular, con base en el instrumento de evaluación que la Dirección de Desarrollo Académico les ha compartido a los directores.

Nota: La constancia se deberá solicitar el 26 y 27 de Junio de 2025 hasta las 15:00 hrs.

10. Presentar su Curriculum Vitae con la documentación probatoria de su formación profesional (especialidad, cursos impartidos por otras instituciones distintas al CSEIIO,



diplomados, asistencia a conferencias o congresos, constancia de haber publicado un artículo, libro (Anexar el artículo, capítulo (s) del libro completo), anexar en su Curriculum solamente la documentación indicada en los criterios de asignación de puntajes (ANEXO 2). Los documentos a valorar serán aquellos de máximo 2 años hacia atrás a la fecha de la publicación de la convocatoria.

11. Entregar la constancia de participación sindical expedida por la Secretaría de Organización del SUTCSEIIO, (de no contar con esta constancia no podrá participar en la presente convocatoria). La cual se solicitará al correo electrónico: organizacion@sutceseio.org.mx, con copia (CC) a los siguientes correos electrónicos: dir.academico@cseiio.edu.mx, finanzas@sutceseio.org.mx, esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.

Nota: La constancia se deberá solicitar el 26 y 27 de Junio de 2025 hasta las 15:00 hrs.

12. Constancia de **NO ADEUDO** emitida por las Secretaría de Finanzas. La cual se solicitará al correo electrónico: finanzas@sutceseio.org.mx con copia (CC) a los siguientes correos electrónicos dir.academico@cseiio.edu.mx esto con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.

Nota: La constancia se deberá solicitar el 26 y 27 de Junio de 2025 hasta las 15:00 hrs.

13. Se tomará en cuenta la mayor puntuación obtenida según los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Para Permuta:

1. Sólo se autorizan permutas entre trabajadores sindicalizados que cubran la misma área de conocimiento y ostenten el mismo puesto.

2. Contar con un mínimo de seis meses de servicio docente en el último bachillerato de adscripción presentando su oficio de adscripción a este.

3. Entregar la solicitud de Permuta dirigida a la Dirección General, con atención al Departamento de Recursos Humanos del Colegio, con copia para el Sindicato. Dicha solicitud será enviada al siguiente correo electrónico: recursoshumanos@cseiio.edu.mx, Con copia (CC) a los correos electrónicos: dir.academico@cseiio.edu.mx y finanzas@sutceseio.org.mx, esto con la finalidad de corroborar la solicitud de la permuta.



4. Ambos solicitantes deberán contar con título y cédula profesional de licenciatura, maestría o doctorado.

5. Contar con los demás requisitos solicitados para el proceso de cambios, puntos 1,2,4,7,8,9,10,11.

De la fecha, formato y mecanismo para la recepción de solicitudes:

1. Toda la documentación se recibirá de manera presencial en la sala de juntas del CSEIIO, ubicada en la calle Palmeras 304, col. Reforma. Oaxaca, Oax., dicha documentación tendrá que presentarse en cuatro juegos de copias, con las siguientes características:

- a) Cada expediente tendrá que presentarse en una carpeta.
- b) Presentación. Colocar en la primera hoja, los siguientes datos:
 - Colocar el nombre de la convocatoria en la que participa.
 - Nombre completo
 - Plantel de adscripción.
 - Categoría actual
 - Número telefónico
 - Correo electrónico
- c) El orden de la documentación deberá ser acorde al listado que se muestra en el **(Anexo 2)**.

2. Se recibirán solicitudes de Cambios, Reubicaciones y Permutas con la documentación Correspondiente el día Lunes 30 de Junio de 2025, en un horario de 10:00 - 14:00 horas.

Los solicitantes deberán realizar previa cita a los números 951 606 7734 y 951 180 3278 con la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Organización respectivamente.

3. No se aceptarán solicitudes o documentación de forma extemporánea con la que se pretenda comprobar algún requisito solicitado en la convocatoria.

4. En caso de que algún participante entregue documentación aparentemente **apócrifa**, será revisada por esta comisión y en automático se cancela su participación.

Del dictamen con los resultados y entrega de oficios de adscripción:

a) El dictamen con los resultados de los Cambios y Permutas autorizadas, se publicará a partir del 4 de Julio de 2025 en las páginas web del CSEIIO y del SUTCSEIIO.



b) Los trabajadores que hayan obtenido Cambio o Permuta, podrán pasar a recoger su orden de adscripción, emitido por el departamento de Recursos Humanos del CSEIIO, a partir del 15 de Julio de 2025, la cual será efectiva a partir del 1 de agosto de 2025.

c) En caso de empate en la puntuación para la asignación de algún espacio solicitado, esta Comisión citará a los involucrados a la exposición de un tema con la presentación por escrito de la secuencia didáctica correspondiente y en caso necesario una evaluación de Conocimientos básicos de su área: de lo anterior el trabajador sindicalizado que obtenga la mayor calificación será la persona asignada al espacio ofertado.

d) Una vez emitido el dictamen de los cambios y permutas autorizados, no se aceptará la declinación del solicitante y de no acatar el dictamen emitido por esta Comisión se aplicará lo previsto en la fracción XI del Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo.

De las inconformidades:

- Los trabajadores sindicalizados que no fueran beneficiados con algún cambio solicitado, podrán dirigir un escrito de inconformidad ante el Presidente de la Comisión, ante el presidente de la Comisión Mixta de Cambios y Reubicaciones, en un periodo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la publicación del dictamen con copia al comité Ejecutivo del Sindicato, en un horario de 9:00 a 15:00 en las oficinas que ocupa el CSEIIO y SUTCSEIIO.

TRANSITORIOS:

1. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Cambios y Reubicaciones.



POR LA COMISION MIXTA DE CAMBIOS Y REUBICACIONES

LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS
PRESIDENTE

MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES AVELINO
VOCAL 1

LIC. ANA LAURA GARCÍA PACHECO
VOCAL 3

MTRO. TOMÁS EUGENIO VÁSQUEZ LOPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

MTRA. GISELA REINA LOPEZ GARCÍA
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
VOCAL 2

LIC. MARIA MAGDALENA ESCOBAR VILLA
VOCAL 4

Vo. Bo.

POR EL CSEIIO

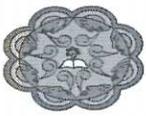
C.P. FRANCISCO VÁSQUEZ PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA GENERAL SUTCSEIIO

ING. LEONEL HERNÁNDEZ LOPEZ
SECRETARIO GENERAL
"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"
SUTCSEIIO
2024 - 2027

Nota: La Comisión Mixta de Cambios y Reubicaciones del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, es responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales presentados por las y los interesados con motivo de la publicación y difusión de la presente convocatoria.

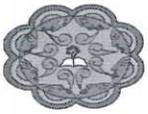
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 10 de Junio de 2025.



ANEXO 1. LISTADO DE ESPACIOS A OFERTAR

ESPACIOS A OFERTAR A LA BASE TRABAJADORA JUNIO 2025					
N/P	BIC'S	UBICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NO. DE OFERTA	OBSERVACIÓN
1	7	Santiago Nuyoo	Ciencias Naturales	4	
2	8	Santa María Nutío	Lenguaje y comunicación	3	
3	9	Santiago Xochiltepec	Escuela y Comunidad	1	
4			Escuela y Comunidad	1	
5			Ciencias Naturales	3	
6			Lenguaje y comunicación	2	
7	11	Mazatlán Villa de Flores	Matemáticas	1	
8	13	Santiago Xanica	Tecnologías y Comunicación	3	
9			Ciencias Naturales	3	
10			Ciencias Sociales y humanidades	1	
11	14	Jaltepec de Candayoc	Ciencias sociales y humanidades	2	
12	17	Santiago Lalopa	Lenguaje y Comunicación	3	
13	19	Santa María Teopoxco	Escuela y Comunidad	1	
14	20	San Pedro Sochiapam	Ciencias sociales y humanidades	2	
15	21	Santiago Ixtayutla	Matemáticas	4	
16	22	San José de las Flores	Tecnologías y Comunicación	4	
17			Ciencias sociales y humanidades	3	
18	25	San Martín Peras	Tecnologías y Comunicación	1	
19	31	San Miguel Ahuehuetitlán	Ciencias sociales y Humanidades	2	
20	33	Lázaro Cárdenas	Lenguaje y Comunicación	3	
21	36	El Carrizal	Ciencias sociales y Humanidades	3	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



ESPACIOS A OFERTAR A LA BASE TRABAJADORA JUNIO 2025					
N/P	BIC´S	UBICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NO. DE OFERTA	OBSERVACIÓN
22	37	Llano víbora	Escuela y Comunidad	1	
23			Ciencias Sociales y Humanidades	1	
24			Ciencias Naturales	3	
25			Matemáticas	2	
26			Lenguaje y Comunicación	2	
27	39	Santa María Temascalapa	Tecnologías y Comunicación	4	
28	41	Benito Juárez	Lenguaje y Comunicación	3	
29	44	Santa María Yaviche	Ciencias Sociales y Humanidades	1	
30	49	San Miguel Lachixola	Matemáticas	3	
31			Ciencias Naturales	3	

Nota: Esta tabla corresponde a la convocatoria de Cambios, Reubicaciones y Permutas Junio 2025.



ANEXO2. CRITERIOS DE ASGINACIÓN DE PUNTAJES.

CRITERIOS	RANGO	PUNTAJE
1. Antigüedad en el sistema.	Mayor de 10 años	10
	Mayor a 8 menor o igual a 10 años.	8
	Mayor a 6 menor o igual a 8 años	6
	Mayor a 4 menor o igual a 6 años	4
	Mayor a 2 menor o igual a 4 años	2
2. Antigüedad en el último centro de trabajo.	Mayor de 10 años	10
	Mayor a 8 menor o igual a 10 años.	8
	Mayor a 6 menor o igual a 8 años	6
	Mayor a 4 menor o igual a 6 años	4
	De 1 año o igual a 4 años	2
3. Constancia de desempeño académico	Constancia con desempeño académico Excelente	10
	Constancia con desempeño académico Bueno	8
	Constancia con desempeño académico Regular	4
4. Constancia de desempeño del director de plantel.	Constancia con desempeño académico Excelente	10
	Constancia con desempeño académico Bueno	8
	Constancia con desempeño académico Regular	4
5. Contar con toda la documentación que avale su perfil profesional (Nivel licenciatura)	Cédula profesional	10
	Título profesional	8
	Acta de examen profesional (en su caso)	4
6. Nivel de posgrado maestría (el puntaje es por número de posgrados).	Maestría con Cédula	10
	Maestría con Título	8
	Acta de Examen Profesional	6
	Certificado y/o constancia de calificaciones	3
7. Nivel de posgrado doctorado (El puntaje es por número de posgrados)	Doctorado con Cédula	10
	Doctorado con Título	8
	Acta de Examen Profesional	6
	Certificado y/o constancia de calificaciones	3



CRITERIOS	RANGO	PUNTAJE
8. Cumplimiento con el PROFORDEMS/ECODEMS	CERTIDEMS, ECODEMS y/o Especialidad de PROFORDEMS.	5
	Diplomado en competencias docentes	3
9. Publicaciones (no es por número de publicaciones, no mayores a 2 años).	Publicación de libro (s) en editoriales reconocidas	5
	Publicación de artículo (s) en revistas indexadas y/o arbitradas	4
	Publicación de Capítulo (s) en libro (s) de editoriales reconocidas	3
	Publicación de artículo (s) en Revistas sin indexación y/o arbitradas	2
10. Actualización profesional para beneficio de la práctica docente (Se considera solo el documento con mayor puntaje).	Especialidad acreditada con cédula profesional Especialidad acreditada con Título	10
	Diplomados acreditados	8
	Participación como ponente en conferencias y/o congresos certificados (No mayor a 2 años)	6
	Cursos Certificados con validez curricular (no mayor a 2 años)	4
	Asistencia a congresos, conferencias (no mayor a 2 años)	2
11. Curso de la COSFAC constancia de actualización docente en la plataforma.	200 horas o más	10
	150 a 199 horas	8
	100 a 149 horas	6
	20 a 99 horas	4

Nota: La puntuación mínima para cambios será de 60 puntos.